

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Cornelio, papa y mártir, y San Cipriano, obispo y mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Santa Catalina: se reserva á las 7.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el 30 de agosto hasta 1.º de setiembre.

Dia 30 quechemarin español San Antonio, cap. Juan Bautista Mendizola, de Bilbao en 15 dias, con hierro; una tartana y siete faluchos españoles de levante, con curtidos y avíos de pescar.

Dia 31 bergantin inglés Medora, Ricardo Spenceleg, de New-Castell en 24 dias, con carbon y botellas, á D. Samuel Roberts; balandra inglesa Garcia, Guillermo Macjusohe, de New-Castell en 21 dias, con carbon de piedra, á D. Pedro Domec; bergantin español San Juan Bautista D. Juan Basterra, de Tarragona, Málaga y Gibraltar en 5 dias, con vino, aguardiente, papel y hierro, á D. Angel Gazzino; bergantina inglés Park, Ricardo Rutler, de Liverpool y Lelin en 8 dias, con mercancías, á D. Guillermo Oldhan; diate portugués Flora, Antonio Basilio, de Pontevedra en 5 dias, con huevos y cebollas, á sí mismo; bergantin de guerra español Voluntario, su comandante el teniente de navío D. José Maestre, de la Havana en 34 dias, con la correspondencia; trae ademas grana, cacao, 235^o ps. fs. de registro y 834 onzas de oro de donativo para las familias de las víctimas del 10 de marzo en Cádiz.

Dia 1.º Un místico de Algeciras, con madera.

Despachados para salir.

Dia 30 bergantin inglés Manning, cap. John Stewart, para Santander: queche holandés Fortuna, A. Kovenhowen, para Málaga; fragata española Manuela, D. José Ibarraran, para Veracruz; polacra española Carmen, Agustin Gali, para Barcelona; bergantin sardo Carmen, Juan Bautista Scarcella, para Génova; bergantin-goleta español Barbarroja, D. Juan Antonio Arriaga, para Bayona y Vigo, quechemarin español Mauri, Juan Bautista Larrazabal, para Vigo; fragata española Constancia, Don José Montero, para Veracruz; bergantin danés Juana Isabel, Tomas Holit, para Málaga; fragata española Dos de mayo, D. José Parera, para la Habana; barca id. Atrevida, D. Pascual Mercader, para Puerto-Cábello; goleta id. Carmen, D. Juan Alonso Regueira, para Guernsey; queche holandés Amistad, J. Boom, para Amberes; polacra española S. Feliciano, Juan Casanova, para Lloret; bergan. francés Dichosa Matilde, Juan Francisco Coulomb, para Marsella; bergantin americano Charles Hamberg, Guillermo Haskell, para Rio-Janeyro; bergantin español Hércules Ga-

ditano, D. Miguel Pozueta; para Veracruz; bergantin id. San Antonio de Pádua, D. Juan Pablo Aguirre, para Vigo; fragata id. Infanta de España, D. Felipe Colombo, para Veracruz; fragata sueca Arriadne, Joan Stiff, para Gotemburgo; bergantin espa. S. Rafael (a) Mercurio, D. Pablo Sorá, para la Habana; fragata danesa Aurora, Juan Gaspar Kosch, para Copenhague; tres faluchos portugueses para Tavira; doce embarcaciones menores para varios puertos de levante, y quince para la costa de poniente.

Dia 31 fragata española Purísima Concepcion, cap. D. Pedro Gorostiola, para Veracruz; fragata id. Rosario (a) Atrevida, cap. D. Pedro de Icaza, para Veracruz; polacra id. la Victoria, cap. Juan Domenech, para Lloret; polacra id. San Narciso, cap. José Domenech, para Barcelona; fragata id. Amable María, cap. D. Pedro Fernandez Perez, para Veracruz; velachero id. la Concepcion, cap. Don Antonio Quintero, para la Habana; queche hannoveriano Hebe, cap. P. D. Drost, para Vigo; quechemarin Santiago, cap. D. Agustin Gostisola, para San Sebastian; bergantin español Minerva, cap. D. Miguel Juan Añeses, para la Habana; bergantin id. Sto. Cristo del Buen-viage, cap. D. Joaquin Gomila, para la Habana; un laud para Valencia.

Dia 1.º bergantin español el Carmen, cap. D. Julian Ibarraran, para Vigo; cuatro laudes para Mataró; uno id. para Alicante; una bombardera para Barcelona.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Continuan las de Portugal.

Imitando á los editores del universal, para no debilitar la energia de la siguiente proclama la publicamos en su lengua original portuguesa que todos los españoles facilmente entenderán.

SOLDADOS.

«Acabou-se o soffrimento! A patria em ferros: a vossa considercaon perdida: nossos sacrificios baldados: hum soldado portuguez projimo a mendigar huma esmola!... Soldados, o momento he este. Voemos á Salvaçaon da patria: voemos á nossa Salvaçaon propria. = Camaradas. = Vinde comigo. = Vamos com os nossos Irmaons d'armas organizar hum governo provisional, que chame as Cortes a fazerem a Constituçaon, cuja falta he a origem de todos os nossos males. = He desnecessario o desenvolvê-lo, porque cada qual de vós os sente.

He em nome, e conservado o *Nosso Augusto Sobarano o Senhor D. Joan VI.* que ha de go-
 verner-se.—A *nossa Santa Religiao* sera guar-
 dada.—Assim como nossos esforços saon puros, e
 virtuosos, assim *Deos* ha de abençoar nossos es-
 forços.—Os Soldados, que componem o *bravo Exer-
 cito Portuguez*, haon de correr a abraçar a nos-
 sa, porque he igualmente a sua causa. *Soldados!*
 A força he nossa: nos devemos por tanto naon
 consentir os tumultos.

Se a cada hum de nós debe a *patria* a Salva-
 çao, deva a cada hum de nós a *Nação* a sua
 segurança, e tranquillidade.

Tende confiança n'hum Chefe, que nunca sou-
 be ensinar-voos senaon o caminho da honra.—*Sol-
 dados!* naon deveis medir a grandeza da causa
 pela singeleza de meus discursos.—Os homens Sa-
 bios tem de desenvolver hum dia este feito ma-
 ior que mil victorias.—

Santifiquemos este dia.—Eseja desde hoje o gri-
 to do nosso coração.

Viva el-Rei o Senhor D. Joan VI.—Viva o
 Exercito Portuguez.—Vivaon as Cortes, e por e-
 llas a *Constituição nacional*.

O *Commendador Sebastião Diego Valente de Brito
 Cabreira, Coronel d'Artilheria, N. 4.*

*Bernardo Corrêa de Castro e Sepulveda, Coro-
 nel d'Infanteria, N. 18.*

*Domingos Antonio Gil de Figueiredo Sarmiento,
 Tenente Coronel Commandante d'Infanteria,
 N. 6.*

*José de Pereira da Silva Leite de Berredo, Té-
 nente Coronel Commandante da Policia.*

*José de Sousa Pimentel de Faria, Major Com-
 mandante interino de Milicias do Porto.*

*José Pedro Cardozo e Silva, Major Comman-
 dante interino de Milicias da Maia.*"

En el mismo dia 24 quedó al parecer instalada
 la Junta provisional de gobierno supremo del rei-
 no; pues con la misma fecha se publicó la si-
 guiente proclama firmada por sus miembros.

*La junta provisional del Gobierno supremo del
 reino a los portugueses.*

Si en la obstinada agitacion que conmovió a
 las naciones de Europa, y deboró sus tronos, sal-
 vó vuestro ejército a la patria immortalizando su
 nombre, no es menor el mérito que hoy contrae
 para con ella arrancandola del abismo en que
 yacia, próxima a perder el nombre de nacion.

Una administracion inconsiderada, llena de er-
 rores y de vicios, habia acumulado sobre noso-
 tros toda clase de males, violando nuestros fue-
 ros y derechos, quebrantando nuestras franquicias
 y libertades, y profanando hasta esas laudables
 costumbres, que siempre nos caracterizaron des-
 de el establecimiento de la monarquía, y que eran
 acaso la mas segura prenda de nuestras virtu-
 des sociales.

El amor de la patria sacrificado al egoismo no
 fue mas que un nombre vano en la boca de esos
 hombres ambiciosos, que ocupaban los primeros
 puestos de la nacion, que no tenian otro obje-
 to mas que medrar en riquezas y honores, por
 premio de sus crímenes, de su ignorancia, ó de
 la mala direccion que daban a los negocios del
 estado.

Asi vimos desgraciadamente desaparecer nues-
 tro comércio, extinguirse nuestra industria, des-
 fallecer nuestra agricultura, y acabarse nues-
 tra marina.

Pocos dias bastaban ya para que hubiesemos

perdido hasta el último buque mercante, y para
 perder del todo la navegacion, por la cual nos
 hicimos tan poderosos en el tiempo de nuestras pa-
 sadas glorias: surcábamos entonces todos los ma-
 res, recorrimos sus costas, visitamos sus puertos,
 derramabamos por la Europa, admirada y envidio-
 sa, las preciosidades del oriente, y las riquezas
 de ambos mundos.

Agotadas de tal modo las fuentes de la pros-
 peridad nacional, debia ser y fue en efecto con-
 secuencia necesaria la perdicion de nuestros mas
 preciosos intereses, y por cúmulo de desgracias
 deió de vivir entre nosotros nuestro adorado sobe-
 rano. ¡Portugueses! Desde aquel fatal dia con-
 tamos nuestras desgracias por los momentos que
 ha durado nuestra horfandad. ¡Todo lo hemos
 perdido, y hasta el nombre que nos hizo tan fa-
 mosos en el Universo lo perderiamos tambien si
 no mostráremos que aun somos los mismos en la
 constancia con que hemos sufrido tantas calamida-
 des y miserias y en la heróica resolucio que al
 presente tomamos!

Nuestros abuelos fueron felices porque vivie-
 ron en los siglos venturosos en que Portugal te-
 nia un gobierno representativo en las Cortes de
 la nacion, y obraron prodigios de valor, obede-
 ciendo a las leyes que ellos sabiamente constitu-
 ian, leyes que eran buenas para todos, porque a
 todos obligaban. Llegamos a punto que hicimos
 temblar a Africa, que conquistamos la India, y
 que asombramos al mundo conocido con el des-
 cubrimiento de otro para dilatar el renombre de
 nuestras proezas. Jamas la religion, el trono y
 la patria recibieron servicios tan importantes, ni
 adquirieron mayor lustre con mas sólida grande-
 za, y todos estos bienes dimanaban de la Cons-
 titucion del estado, que sustentaba en perfecto
 equilibrio y en la mas concertada armonia los de-
 rechos del soberano y de los vasallos, haciendo
 de la nacion y de su gefe, una sola familia don-
 de todos trabajaban para felicidad general.

Tengamos pues esa Constitucion, y volvamos
 a ser venturosos. El Sr. D. Juan VI. nuestro ado-
 rado Monarca no nos la ha dado, porque ignora
 nuestros deseos; pero ya es tiempo de pedirselo,
 porque los males que sufrimos y los que nos ame-
 nazan, exigen pronto remedio.

Imitando a nuestros mayores, convoquemos Cor-
 tes, y esperemos de su sabiduria y firmeza las
 medidas que pueden salvarnos de la perdicion, y
 asegurar nuestra existencia política. Este es el vo-
 to de la nacion; y el ejército que lo ha anun-
 ciado no ha hecho mas que facilitar el cumpli-
 miento de sus deseos demasadamente retardados
 por la timidez, ó por la desunion de los amantes
 de la patria. En los gloriosos campos de Ourique
 el ejército levantó la voz; y apareció la monar-
 quía; hoy el ejército levanta la voz en la cuna de
 Portugal, y salva de la destruccion y de la rui-
 na, a este precioso deposito, confiado a su guar-
 da, y sustentado por el valor de su invencible
 brazo, despues de muchos siglos de existencia.

¡Portugueses! el paso que acabais de dar para
 vuestra felicidad futura, era necesario e indis-
 pensable: vuestra desgraciada situacion justifica
 plenamente vuestro procedimiento. No temais por
 tanto haber hecho traicion a los sentimientos de
 vuestra natural fidelidad. Ninguna ley ó institu-
 cion humana es eterna; y el ejemplo que nos han
 dado nuestros vecinos, bastaria para tranquiliza-
 ros. Todo el mundo conoce que nuestra delibera-
 cion no ha sido efecto de odiosidad contra el go-
 bierno, ni de desafecto a la casa augusta de Bra-

ganza ; al contrario , por este medio vamos á estrechar mas los lazos de amor , de respeto , y de vasallaje que felizmente nos ligau á la dinastia del inmortal Juan IV , y las virtudes que adornan el corazon del mas amado de sus descendientes , nos afianzan que unirá sus esfuerzos á los nuestros , para la felicidad de un pueblo que tantas acciones de heroismo ha practicado , para conservar la corona del imperio portugués.

La mudanza que hacemos no destruye los principios constitutivos de la monarquia. La religion santa de nuestros padres tendrá el mas brillante esplendor y la mejora de las costumbres , fruto de una ilustrada instruccion pública , hasta hoy abandonada por desgracia hará nuestra felicidad y la de las generaciones venideras.

Las leyes del reino observadas religiosamente asegurarán la propiedad individual ; y la nacion conservará á cada uno en el pacífico goce de sus derechos , porque no quiere destruir sino conservar. Las mismas clases , los mismos puestos , los mismos officios , el sacerdocio y la magistratura , todos serán respetados en el libre ejercicio de la autoridad que está depositada en ellos.

Ninguno será incomodado por sus opiniones ó conducta pasada ; y se han tomado las medidas convenientes para evitar desordenes y efectos de odios ó venganzas particulares.

¡Portugueses! vivid seguros de los buenos deseos que nos animan. Escogidos para velar sobre vuestros destinos hasta el dia memorable en que vuestros representantes establezcan otra forma de gobierno , emplearemos todas nuestras fuerzas para corresponder á la confianza que se ha hecho de nosotros ; y si el resultado fuere , como lo esperamos , una Constitucion que asegure sólidamente vuestros derechos y los de la monarquia , podeis creer que será esta la mayor y mas gloriosa recompensa de nuestros trabajos y fatigas. = Oporto en palacio del gobierno á 24 de agosto de 1820. = Presidente : Antonio de Silveria Pinto de Fonseca. = Vice-Presidente : Sebastian Drago Valente de Brito Cabreira. = Por el clero : Luis Pedro de Andrade , Dean. = Por la nobleza : Pedro Leite , Pereira de Mello. = Por la magistratura : Manuel Fernandes Tomas. = Por el comercio : Francisco José de Barros Lima. = Por la provincia del Miño : José María Javier de Aranjó , y Juan de la Cunha Soto-mayor. = Secretarios : José Ferreira Borges ; José de la Silva Carvalho : y Francisco Gomez de la Silva. (Se concluirán)

OBSERVACIONES.

TEATRO. = *El Fenix de los criados...* ; Que comedia ! ¡ Y como me gustan á mí las comedias en que hay traidor ! Extrañamos que el Sr. Prieto y la Sra. Samaniego nos hayan regalado semejante mánarracho , cuyo mérito consiste en subir y bajar telones , en el descubrimiento repentino de un juez hijo de un reo su padre , en sentencias llevadas por los cabellos , y.... pero basta. Séanos lícito observar la rara casualidad de que cuando en el primer acto cayó el telón de cárcel , ó departamento , ó antésala de la misma (será lo que quiera) , quedase fuera la rica mesa , con escribanía de plata , y silla cubierta de damasco del salón del palacio de la emperatriz , y que tuviesen que salir dos soldados á quitar una y otra. Permítasenos igualmente advertir al Sr. Viñolas que cuando entrega á *María Teresa* las senten-

cias para su aprobacion , no debía pasar por delante de ella para dejarlas en la mesa ; creemos que fué involuntario el descuido pero nuestra imparcialidad nos obliga á hacerle esta pequeña indicacion , y nuestro celo por la pública ilustracion á suplicar á la empresa y á los actores que no pierdan el tiempo en darnos y en estudiar comedias de esta clase.

Palcos de alquiler. Se suplica á los Sres. empresarios que manden reponer en los bordes de los balcones ó antepechos de ellos , la xaqueta ó cuero que los cubria y se halla enteramente consumido , ó bien arrancar de ellos los muchos clavos que han quedado , á fin de evitar los continuos rasgones que sufren las mantillas , vestidos y casacas de los concurrentes á dichos palcos.

A V I S O.

Sesion del dia 7 de setiembre de 1820 que contiene todo lo ocurrido en Madrid en estos últimos dias que una porcion de malvados intentó perturbar la tranquilidad pública de aquella heroica villa véndese en la imprenta del Gobierno político superior á 4 rs. vn.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De la Puebla en Galicia y Tarragona en 22 dias el patron Vicente Linares , valenciano , bombardada Sma. Trinidad , con sardina y grasa de idem á varios.

De Alicante y Villajoyosa en 8 dias el patron Carlos Furio , español bombardada Virgen de Loreto , con cevada y grano de espinó á varios.

De Cádiz Almeria , y Tarragona en 33 dias el patron José Francisco Sala , laud español San José , con canela añil y trigo á varios.

De Jabea , Denia y Tarragona en 9 dias el patron Felipe Sala , valenciano , laud Virgen de Loreto , con algarrobas y pasas de su cuenta.

De Alicante , Denia y Tarragona en 11 dias el patron Bautista Visquert , valenciano , laud San Antonio , con trigo , goma , anicete , esparto obrado , y arina á varios.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el patron Lorenzo Selma , valenciano , laud San Joaquin , con arroz , trigo , y judias á varios.

De Island en 38 dias el capitán Henrique Norgaard , danés , Galeas Anna Caisa , con bacalao y pezpalo á los Sres. Gironella é hijos.

De Palma en la isla de Mallorca en 3 dias el laud correo Virgen del Carmen , su patron Bernardo Oliver , con pliegos para el gobierno y la correspondencia del público.

De Drontheim en 49 dias el capitán Tens Brisfack , sueco , bergantin Danna Maria , con bacalao y pezpalo á los Sres. Kennet Carey y compañía.

De Bergen en 42 dias el capitán Rasmus Pampe , sueco , bergantin Erstatning , con bacalao y pezpalo á la orden.

De Cartagena y Denia en 10 dias el patron Bartolome Ferrer , ibisenco , tartana San Juan , con trigo á la orden.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la Compañía española la comedia en tres actos , titulada : *la Madre hipócrita* ; en seguida se bailará el bolero de la matraca ; y dará fin la funcion con el sainete : *luto y fiesta á un tiempo.* A las siete.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR

segun nota arreglada por el Colegio de corredores de cambios de la plaza de Barcelona 15 de setiembre de 1820.

GRANOS DE PRIMERA CALIDAD,

TRIGOS DEL PAIS.

Nominales.

Mesclilla de Sevilla.	15 1/2 á 16 1/2
Mar negro.	17 á 19
Cevada del reino.	7 1/4 á 7 5/8
Añichuelas de Valencia.	14 1/2 á 15
Havoues de Alexandria.	9 á 9 1/2
Andaluzia.	10 á 10 1/2

Pesetas el quintal.

ALGARROBAS de Sicilia.	á
Ibiza.	á
Valencia á bordo.	2 1/2 á 2 5/8

Pesos fs. el barril.

HARINAS de Filadelfia, Baltimore &c.

Dichas.

Pesos fs. el quintal.

De Francia:
Dicha.

FRUTOS COLONIALES.

Lib. Cat. quintal.

AZUCAR de la Habana 3/5 blanco y 2/5 quebrado.

Blanco. 21 1/2 á 22

Quebrado. 16 á 16 1/4

COBRE del Perú.

De Caracas. a

CUEROS al pelo de Buenos Aires

Dichos. 22 a 26

De la Habana sala.s por esc.º 28 a

De Cuba de 21 á 24 ft de peso. a

De Guayana de 20 á 22 ft a

De Puerto-Rico y Costafirme. 31 a 32

Del Brazil de 28 á 29 ft a

Sebo de Buenos-Aires. a

Estaño del Perú. a

Suel. Catal la ft.

CACAO de Caracas segun calidad.

Maracaibo. 11, 3a 14, 3

Guayaquil. 7, 4a 7, 8

Madalena. a

Pimienta de Tabasco. 5, 2 a

Zarzaparrilla de Vera-Cruz. 7, 6 a 8, 8

Pesos fs el quintal.

CAFE.

GRANA Plateada. 20 a 21 1/2

Negra. 21 a 21 1/2

Granilla. a

Quina fresca y superior. 1 1/4 a

Calisaya. 9 1/2 a 10

AÑIL Flor de Guatemala. 9 1/2 a 10

Flor Caracas. 7 1/2 a

Sobresaliente. 5 3/4 a

Corte. 9 a

Pesetas el quintal.

PALO Campeche. 9 a

Brasilite de Santa Marta. 21 a 22

Dicho Fernambuco. a

Ps. 128 ctos q

ALGODON de Fernambuco. 1. a 44 a 45

Dicho. 2. a 41 a 41 1/2

Guayana y de Varinas. 38 a

Varita. 27 a

Giron. 27 a

Camana. 30 a

San Andres. 29 a

Caracas y Puerto-Cabello. 24 a 26

Molinillo. 32 a 34

Cuba. 32 a 35

Puerto Rico. 38 a

Nueva Orleans. 28 a 30

Lima de primera. 34 a

Dicho de segunda. 28 a

Vera-Cruz con pepita. 9 a

Havana con pepita. 34 a 33

VARIOS GENEROS Y EFECTOS.

ALGODON de Motril. 33 a 35
Dicho de Ibiza con pepita. 10
Dicho de Levante. 27 a 28

Pesetas el quintal.

ARRÓZ de Valencia. 21 1/2 á 20
De Cullera. a 18
De Lombardía. 18 a 19
De Alejandria con sal. a
De la Carolina. a

Pesetas la ft

AZAFRAN. 33 a 34
Lib. cat. quint.

ALMENDRA de Esperanza. 28 a
De Mallorca. 17 a 18

Avellana del Pais. 21 a
Anis de Alicante. a 1 1/2

Dicha de la Provincia. 16 a 17
Acero de Trieste. 16 a 16 1/2

ALUMBRE de Aragon. a 6 3 9
De Holanda. 12 a

De Civitavechia. 11 a
Sueldos la ft

ACEITE de Vitriolo Ingles. 3, a 3, 3
Dicho de Francia. 14 a 15

AGALLAS de Alepo negras. 22, 6a
Dichas en sorte. 14, 6a 15

AGUA FUERTE de 42 grados. a 14, 6
de 36 grados. a 13

de 32 grados. a 11, 3
Pesetas el cortan.

ACEITE de comer de la rivera de Génova. a

Del Pais bueno. 4 3/4 a 4 8/4
De Tunez. a

De Mallorca. a
Comun. a

Pesetas el quintal.

BARRILLA de Alicante. 10 a
De Tortosa. a

Sosa. 3 a 3 1/4
Duros ql. hol. á bor.

BACALLAO de Noruega. 5 1/2 a
Pezpalo abierto. 5 1/2 a

Dicho redondo. 4 1/4 a
Duros ql. ing. á bor.

De Terranova. a
Lenguas de Schetland. a

Duros ql. catal

CAÑAMO de primera. 11 1/2 a 11
De segunda. 9 a 10

Peinado de primera. 16 a 17
Dicho de segunda. 14 a 15

Pesetas el quintal.

CORCHO en hojas de primera y segunda. á

Dicho inferior. á
Pesetas la ft

CANELA de Holanda. 10 1/2 a 15
De la China en fagito. 3 a 3 1/4

Clavillos. 5 3/4 a 6
Sueldos la ft

CERA de Berberia. a
Del Pais. 18, 9a 20

De Cuba blanca. a
Cardenillo. 12 a 12 6

Pesetas el quintal.

Caparrosa. 6 a 7
Sueldos la cana.

DUELAS de roble de Romania. 70 a 75
Pesetas la Botada.

De Castaño furnida. 18 a 19
Sueldos la ft

GRANILLA de Ayiñon. 8 a 11
GOMA Arabiga. 11, 6a 12

Berberisca. 6 a 6, 6
Libras el quintal.

De Mallorca. 24 a
De Sicilia. 24 a

HIERRO de Suecia bien asurtido. 11 a 12
De Rusia. a

JABON de piedra. 16 a 17
Duros la saca.

LANA sucia la saca de 6 @s. 6 ft

De Segovia. 40 a 45
De Extremadura. 34 a 36

De Molina Trasumant ó Merina. 30 a 32
Entrefina. 24 a 26

Sueldos el maso.

LINO de Holanda. núm. 32. 9, 6a
Id. 40. 10, 6a

Id. 48. 11, 9a
Id. 64. 13, 9a

Id. 80. 14, 9a
Sueldos la ft

MANNA de Geraci. 8 a 9
Sueldos la ft

PIMIENTA de Holanda. 7 9 a 8, 8
Pesetas la resma

PAPEL superfino de Capellades. 18 a 20
Florete de idem. 11 a 14

Floretillo de idem. 9 a 10
Florete de Olot y Bañolas. 8 a 9

Estraza superior la bala. 30 a
Idem comun idem. 27 a

Pesetas la ft

PIELES de liebre segun calidad. 6 a 7
Libras el quintal.

RUBIA de Francia primera. 34 a 35
Dicha segunda. 27 a 28

Del Reino. 27 a 28
Sueldos la ft

SALSATURNO. 10 a
SUELA curtidá. a

Pesetas el quintal.

SUMAQUE. 20 a
Pesetas la ft

SEDA pelo de Turin. 1. a 31 a 33 1/2
Dicho. 2. a 30 a

Dicho Lombarda. 1. a 29 1/2 a
Dicho. 2. a a

Trama torcida Lombarda superfina. a
Dicha de Mesina. 20 a

Hilandero de Valencia. 21 1/2 a
Entredoble. 19 a 19 1/2 a

Trama fina. 18 a 18 1/2 a
Trama de Aragon fina. 17 1/2 a 18

Dicha mediana. 17 a
Dicha gruesa. 16 1/2 a

Libras el quintal.

VITRIOLO VERDE de Inglaterra. 4, 10a
De Francia. 4, 10a

CAMBIOS.

Londres. . . de 35 3/4 36

Paris. . . 15 y 35. á 15 y 40

Marsella. . . 15 y 30 a 30 d. d.

Hamburgo. . .

Génova. . . 23 á 30 dias id.

Madrid. . . de 5/8 p. c. d.

Cádiz. . . 2 3/4 p. c. d.

Valencia. . . 13 1/8 y 1 1/2 p. c. id.

Cartagena. . .

Zaragoza. . . 1 1/4 y 1 1/2 p. c. id.

Alicante. . . 2 p. c. id.

Reus. . . 1/2 p. c. benef.

Tarragona. . . 1/4 p. c. idem.

Vales reales Setiem. de 64 1/2 á 64 1/4 p. c. d.